



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ

“Fe, Pureza y Esfuerzo”

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93

Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISIÓN: La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal e inclusiva con especialidad en Administración y articulada con el SENA y mediada por las TIC, forma ciudadanos que trascienden en lo espiritual, laboral, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora, productiva e incluyente.

“Alabados sean Jesús y María ahora y para siempre”

CIRCULAR 01- 2024 (10 de abril 2024)

Para: Padres de Familia y Comunidad Educativa I.E Boyacá

De: Directivos Docentes. Hna. Gladis Burbano, Rectora; Elder Vanegas Coordinador de Convivencia; Hernán Perilla, Coordinador Académico; Paula Andrea Herrera, Coordinadora de Preescolar y Primaria.

Asunto: INFORME ACADÉMICO Y DE CONVIVENCIA PRIMER PERIODO

Reciban un cordial y fraternal saludo

“Educar en la solidaridad significa educarnos en la humanidad. Apoyar y proteger a la familia para que eduque en la solidaridad y el respeto [1] es un paso decisivo para caminar hacia una sociedad más equitativa y humana.” “¡Qué precioso es el valor de la familia, como lugar privilegiado para transmitir la fe” Papa Francisco!

Estimadas madres, padres y/o acudientes; la presente circular tiene como finalidad dar orientaciones respecto a la entrega del informe académico y de convivencia del primer periodo:

1. A partir del presente periodo, estaremos entregando el informe académico y de convivencia a través de la plataforma de notas: <https://boyaca.educa.city/> dónde usted podrá descargar el informe para que pueda conservarlo en forma digital o impreso. Se compartirá el videotutorial a través de la página web: ieboyacapereira.edu.co, desde el canal institucional de youtube: https://youtu.be/sJf_n_VGtoI y a través de los grupos de WhatsApp.
2. La reunión de padres de familia se hará de manera presencial para los acudientes de los estudiantes **que tienen desempeños bajos en 2 o más áreas** así:
 - **Preescolar**, el próximo viernes 12 de abril del 2024 a las 6:30 de la mañana y a la 1:00 de la tarde, respectivamente.
 - **Primaria**, el próximo viernes 12 de abril del 2024 a la 1:00 de la tarde
 - **Secundaria**, el lunes 15 de abril del 2024 a las 6:30 de la mañana

A la vez que se firmarán los correspondientes compromisos. Todo lo anterior buscando la mejora académica y personal de nuestros niños, niñas y jóvenes en conjunto con la familia e institución.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ

“Fe, Pureza y Esfuerzo”

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93

Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISIÓN: La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal e inclusiva con especialidad en Administración y articulada con el SENA y mediada por las TIC, forma ciudadanos que trascienden en lo espiritual, laboral, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora, productiva e incluyente.

3. Para los acudientes de los estudiantes con desempeños básico, alto a superior, en todas las áreas NO es obligatoria su asistencia a la reunión, recuerden que deben descargar el informe de la plataforma.
4. Para los acudientes de los estudiantes con desempeño bajo en un área, NO es obligatoria su asistencia a la reunión, pero les recomendamos hacer el acompañamiento pertinente y colocarse en contacto con el docente del área en su horario de atención para definir estrategias de apoyo.
5. Igualmente, recuerde que de tener alguna inconformidad con las valoraciones en las asignaturas (boletín de calificaciones), los docentes les recibirán en el horario de atención respectivo para aclarar la situación.
6. Les recordamos que el horario de ingreso y salida de los estudiantes es:
 - **Preescolar jornada de la mañana:** 7:00 a 11:00 am
 - **Preescolar jornada de la tarde:** 1:00 a 5:00 pm
 - **Primaria:** 1:00 a 6:00 pm
 - **Secundaria:** 6:30 am a 12:30 m.

Por la seguridad de los estudiantes y evitar accidentes escolares, es necesario que lleguen de manera puntual a la institución y así mismo sean recogidos al finalizar la jornada escolar por los acudientes, recuerden que quienes usan el servicio de transporte escolar deberán esperar dentro de la institución hasta que el auxiliar ingrese por ellos. Ante la reiteración de NO recoger los estudiantes a tiempo se harán los reportes a las autoridades competentes.

7. Recuerden que los docentes tienen un horario definido de atención a padres de familia, por lo tanto, no serán atendidos fuera de este horario porque no se pueden dejar grupos solos, en caso de emergencia serán atendidos por las coordinaciones.
8. Está prohibida la entrega de elementos, cuadernos, tareas y alimentos por la reja, para evitar situaciones de riesgo; así mismo, los porteros no pueden abandonar su puesto de trabajo para hacer entrega de dichos elementos. Es su deber como acudientes verificar que los estudiantes lleguen al colegio con todos los materiales para su jornada de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA BOYACÁ

“Fe, Pureza y Esfuerzo”

NIT: 816.002.347-1 DANE: 166.001.0000-93

Resolución No. 458 de 14-10-2004 Expedida por la Secretaría de Educación Municipal

MISIÓN: La Institución Educativa Boyacá es de carácter técnico en el sector oficial, presta el servicio de educación formal e inclusiva con especialidad en Administración y articulada con el SENA y mediada por las TIC, forma ciudadanos que trascienden en lo espiritual, laboral, cultural, deportivo y académico, mediante un proyecto de vida acorde con la Filosofía Educativa Anunciata estructurada por la Madre María Berenice, para contribuir al desarrollo de una sociedad transformadora, productiva e incluyente.

9. Es deber de los padres de familia reportar oportunamente las excusas por inasistencias debidamente justificadas a través de la página web, si tiene dificultades para hacerlo deberá acercarse a la coordinación para ser orientados al respecto.
10. Recuerde verificar el celular y las redes sociales de su hijo-hija con el fin de evitar situaciones de riesgo, así como conductas de ciberacoso, en caso de evidenciar una situación anormal, es su deber informar a la institución para activar la ruta correspondiente. Es responsabilidad del acudiente velar por el buen uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones por parte de su hijo-hija.
11. El día miércoles 17 de abril, los representantes de los padres al consejo de padres de cada salón están convocados a reunión con el Coordinador de Convivencia, lugar: Capilla, hora: 6.45 am.
12. Recordarles que las guías de aprendizaje de cada asignatura les permiten verificar a los estudiantes y padres de familia las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación a desarrollar durante las semanas del periodo, es deber revisarlas y hacerles seguimiento junto con las notas reportadas en la plataforma “Educa City”.
13. El éxito del proceso educativo depende del acompañamiento que usted hace en casa y del cumplimiento de los compromisos académicos.
14. Durante esta semana se estará haciendo el análisis académico para determinar la posibilidad de promoción anticipada de grado por desempeño Superior, tal cual está definida en el SIEE 2024.
15. Por último, en el transcurso del segundo periodo le será entregado el reporte de los resultados de la Prueba Externa.

Original firmado.